

Sigue la polémica

Acuicultura magallánica teme no sobrevivir a las regulaciones y Conaf responde

● El presidente de la Asociación de Salmonicultores de Magallanes, Carlos Odebret, afirmó que la actividad corre peligro de desaparecer bajo el peso de las regulaciones hoy en estudio. Conaf, en tanto, se refirió al proceso.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El presidente de la Asociación de Salmonicultores de Magallanes, Carlos Odebret, manifestó extrema preocupación por el futuro de la actividad acuícola en la Región de Magallanes.

En entrevista con el medio especializado Salmonexpert, Odebret apuntó contra las regulaciones elaboradas por Conaf y donde, según denuncia el gremio, diversas ONG internacionales han jugado un papel que consideran irregular.

“El borrador de plan de manejo de la reserva pone a la salmonicultura como una amenaza a los objetos de conservación que se plantean en el borrador. Estos objetos de conservación son genéricos, tales como los fiordos y canales, el fondo marino

o el litoral marino. Con esa definición tan amplia cualquier actividad industrial en los 2,6 millones de hectáreas se entiende como una amenaza”.

Odebret agregó que “de mantenerse las restricciones propuestas, el 50% de las concesiones no podrán renovarse, las solicitudes no continuarán su trámite y será imposible modificar los proyectos ya aprobados. También se establecen restricciones al movimiento de embarcaciones, en definitiva es el cierre de la actividad salmonera en Magallanes.

Consultado si esto significaría el fin de la industria del salmón magallánica, Odebret contestó con un rotundo “Sí”.

ONG

En cuanto a la posible participación de ONG internacionales en la elaboración

de estas políticas, el dirigente gremial expresó: “Hay evidencia del financiamiento de la Fundación Pew en la formulación del plan de manejo, que es una política pública que establece obligaciones a diversos actores. Nos parece que no es adecuado que cualquier grupo de interés financie una política pública y las ONG y fundaciones, pese a no tener fines de lucro, tienen intereses y principios a los que se adhieren”.

Conaf

En entrevista con Salmonexpert, Mauricio Ruiz, jefe del Departamento de Áreas Silvestres Protegidas de Conaf Magallanes, aclaró a la industria el proceso.

¿Es efectivo que los planes de manejo de Conaf para la Reserva Nacional Kawésqar impiden nue-

vas concesiones de salmón, renovaciones y otros procesos de ese tipo para la acuicultura?

“La primera aclaración es que no son varios planes de manejo para una sola área silvestre protegida, sino de un único plan de manejo para la Reserva Nacional Kawésqar. Lo que ocurre es que, en estos momentos, se están sometiendo al proceso de consulta indígena tres planes de manejo correspondientes al Parque Nacional Bernardo O'Higgins, Reserva Nacional Kawésqar y el Parque Nacional Kawésqar”.

“Y con lo que en este momento se cuenta no es un plan de manejo definitivo, sino un borrador de lo que será una propuesta definitiva que se someterá a la consulta indígena. El plan de manejo final será el documento consultado a

las comunidades kawésqar, tras el proceso de Consulta Indígena, y que, llevará la Resolución Aprobatoria del director ejecutivo de Conaf cuando este documento sea oficializado. Entonces, en este borrador del plan de manejo se señala, que si bien no se otorgarán nuevas concesiones para la industria del salmón, podrán seguir funcionando las actuales operaciones de la industria, ya que se aplica el derecho jurídico consolidado que las empresas tienen antes de la formación del área protegida, como la acuicultura o la pesca artesanal. En el caso de las concesiones acuícolas tienen fecha de caducidad.

Sobre las concesiones de salmón actuales, ¿qué efectos habrá, se mantienen, bajo qué parámetros?

Se mantienen bajo los parámetros que otorga los

servicios encargados de su fiscalización que, en este caso, corresponde a Subpesca y al Servicio de Evaluación Ambiental de la SMA.

-La industria del salmón está altamente preocupada por estos planes de manejo, pues indican que la actividad será limitada, ¿esto es cierto?

“De acuerdo a lo señalado anteriormente, existe un derecho consolidado, el cual permite respetar los convenios establecidos para su funcionamiento y el límite de la actividad estará determinado por los servicios fiscalizadores correspondientes tal como ha sido hasta ahora. Conaf no es fiscalizadora de la actividad productiva, sino que es responsable de la administración del área silvestre protegida y el cumplimiento del plan de manejo”.